

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 24022** *Resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de impacto ambiental y proyecto de Mejora de Regadíos de la Comunidad de Regantes Foia del Pou, términos municipales de Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufalí, Bélgida, Otos y Palomar (Valencia).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la de Impacto Ambiental de proyectos aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de "Mejora de regadíos de la Comunidad de Regantes Foia del Pou, términos municipales de Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufalí, Bélgida, Otos y Palomar (Valencia)", por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la SEIASA de la Meseta Sur, calle Cirilo Amorós 48, 1º-1ª, 46004 Valencia, así como en la Dirección General del Agua, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid y en la página WEB www.marm.es.

Las alegaciones habrán de dirigirse a la Directora General del Agua y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de junio de 2010.- La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A100052433-1